

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

RESOLUCIÓN PUBLICADA EN GACETA OFICIAL 40.443

Ahora le tocó a la Fundación Los Roques

♦ No hay cuestionamiento al trabajo de la fundación, tampoco existen limitaciones legales para organizar otro grupo con el cual unir esfuerzos

♦ El Consejo Comunal de Los Roques ya tomó posición,.....
<https://www.facebook.com/consejocomunaldelosroques>

Se rescinde otra concesión. Esta vez a la Fundación Científica Los Roques FCLR (*1963), organización de la sociedad civil a la cual se le debe, entre otras cosas, que hoy contemos dentro del patrimonio natural al Parque Nacional Archipiélago Los Roques, un atolón coralino que abarca 300 islotes, 48 cayos y extensos arrecifes de coral vivo. Está localizado a 166 Kms. al norte franco del puerto de La Guaira. Tiene una superficie de 225.193 hectáreas y fue decretado el 8 de agosto de 1972. En una de esos islotes, concretamente en "Dos Mosquises", es donde funciona la estación biológica de la FCLR. El trabajo, los logros: el currículo vitae de la fundación muestra públicamente el trabajo que se ha realizado en materia científica. De su relación con la comunidad los propios roqueños son testigos y sus mejores defensores. No hay cuestionamiento al trabajo de la fundación, tampoco existen limitaciones legales para que se organice otro grupo de trabajo con el cual unir esfuerzos y lograr más éxitos. Entonces, qué hay detrás de la resolución conjunta entre el Territorio Insular Francisco de Miranda y el Ministerio de Agricultura y Tierras, publicada en la Gaceta Oficial 40.443 del 30 de junio de 2014.



♦ RAMÓN DELGADO, CLEMENTE BALLADARES CASTILLO

¿TURISMO?

Un primer escenario sobre el que pudiéramos pensar es el reiterado discurso desde el Ministerio de Turismo de utilizar las bellezas escénicas de La Tortuga, La Orchila, Isla de Aves, y la blanquilla para proyectos turísticos de gran envergadura. Nunca se había mencionado directamente al Parque Nacional Archipiélago Los Roques, pero era la barajita que faltaba. Otro escenario, pensar que es posible trabajar en conjunto con el Territorio Insular Francisco de Miranda, que es el planteamiento del comunicado publicado por la propia FCLR,.....(no entiendo) en su pesar de estos escenarios es posible hay muchas preguntas que surgen a partir de la medida.

¿RESOLUCIÓN INCONSULTA?

La mencionada resolución la toman el Ministerio de Agricultura y Tierras y el recién creado Territorio Insular Francisco de Miranda. Si bien es cierto la concesión fue tomada por el Ministerio de Agricultura y Cría, pues para 1972 no existía el Ministerio del Ambiente y mucho menos Inparques, hoy no es posible dejar sentados en los bancos a esos jugadores que durante los 50 años de la FCLR han tenido que ver directamente con el Parque Nacional y con la fundación. El Consejo Comunal de Los Roques no se hizo esperar <https://www.facebook.com/consejocomunaldelosroques>. Las consecuencias de la medida tampoco pueden caer muy bien

en la secretaria del Convenio Internacional para la protección de Humedales Ramsar, pues el Parque Nacional Archipiélago Los Roques figura dentro de la lista de humedales a nivel internacional. Si bien la Secretaría del Convenio no puede hacer nada en contra de la medida, es otra acción más que obstaculiza la implementación del convenio que ya viene sufriendo moratorias y desmantelamiento por parte de la actual administración. Recordamos que este convenio es de carácter vinculante y desde hace varios años lo único que puede reportar son incumplimientos por parte del Estado venezolano. Su punto focal está en la Oficina de Diversidad Biológica del Ministerio del PP

para el Ambiente. A pesar de estar en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que es un deber de los ciudadanos velar por nuestro patrimonio natural, lo cual la FCLR ha cumplido a cabalidad, existen otras leyes de reciente data cuyo objetivo es anular la participación de organizaciones sociales particulares y favorecer las nuevas leyes cuyo único objetivo es blindar al gobierno para hacer lo que mejor se ajuste a sus planes. Si desea apoyar a la FCLR utilice el siguiente vínculo. Firme y distribuya la pwtción. https://secure.avaaz.org/es/petition/Gobierno_De_la_Republica_Bolivariana_de_Venezuela_Revocar_decreto_02702014_publica_do_Gaceta_Oficial_Ndeg_40443